DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asunción, 11 de agosto de 2016

Señores
FIRST ANÁLISIS Y ESTUDIOS S.R.L.
Dirección: Avda. Kubitschek 600
Teléfono: 210.691
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1529/2016 I de fecha 09/08/2016, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ESTUDIO DE CONTRIBUYENTES Y CIUDADANOS DE ASUNCION"** ID 314.911, por un monto total de Gs. 130.000.000 (Guaraníes Ciento treinta millones) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Julio César Ibarra Acevedo
Director Interino
Dirección de Adquisiciones

Recibí: Stella Mendieta
1840147
12/08/16
13:14